

**PALABRAS DEL SUBSECRETARIO DE INGRESOS, MIGUEL MESSMACHER, EN MONTERREY, DURANTE EL FORO “REFORMA HACENDARIA Y SEGURIDAD SOCIAL”.**

**Monterrey, N.L., 12 de septiembre 2013**

Muy buenos días, señor gobernador del Estado de Nuevo León, licenciado Rodrigo Medina de la Cruz;

Señoras y señores funcionarios estatales;

Legisladores;

Presidentes de cámaras empresariales;

Organizaciones sociales;

Organizaciones civiles;

Instituciones académicas de Nuevo León;

Líderes de opinión y medios de comunicación,

Señoras y señores:

Quisiera empezar ofreciéndoles una disculpa del Secretario de Hacienda, Doctor Luis Videgaray Caso, que no pudo asistir, pero él insistió en que participara y viniera un grupo de alto nivel de la Secretaría de Hacienda para platicar con ustedes de esta propuesta tan importante que se hace de reforma a la seguridad social y a la parte hacendaria.

Me acompañan, como ya se mencionaba, el Jefe del SAT, la jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, el jefe de la Unidad de Productividad de la Secretaría de Hacienda, y la motivación de esta charla, y le agradezco muchísimo al gobernador por habernos ayudado a organizarla, era exponer ante ustedes las razones que motivan la propuesta de reforma hacendaria que se presenta al Congreso de la Unión, y cuáles son los detalles; escuchar la visión de ustedes, escuchar sus opiniones.

Como mencionaba el Secretario de Hacienda en su comparecencia el día de ayer en el Congreso de la Unión, ésta es una propuesta inicial por parte del Gobierno Federal, esta será seguramente una propuesta que se podrá mejorar, que tendrá modificaciones en el Congreso de la Unión, y en ese sentido nosotros sí quisiéramos en primer lugar enfatizar el que estamos abiertos al diálogo, estamos abiertos a responder a cualquier

tipo de inquietudes, pero si era muy importante aprovechar esta oportunidad para explicarles la motivación de la propuesta que se presenta al Congreso de la Unión.

Empezamos con la presentación. En general la propuesta nosotros la vemos compuesta de tres elementos: En un primer lugar el fortalecimiento del marco de seguridad social que tenemos en el país, que como verán ustedes, como parte de un diagnóstico, claramente es deficiente con una muy limitada cobertura de la población en el servicio de seguridad social.

Un segundo componente que es la reforma hacendaria que busca tener un sistema tributario más justo y más progresivo del que tenemos en la actualidad.

Y un tercer elemento que es, no menos importante, reconociendo el hecho de que el desempeño económico desde mediados del año pasado, no es algo reciente sino desde finales del año pasado ya el dinamismo económico se ha desacelerado, consideramos que es importante el que el Gobierno Federal tenga diversas opciones con objeto de acelerar la actividad económica.

Simplemente cómo se está viendo la actividad económica en el país, en general, como saben, tuvimos una crisis fuerte en 2008-2009 asociada a un entorno internacional sumamente complejo, la verdad es que ese entorno internacional complejo se ha mantenido, pero de manera muy importante también si bien hemos tenido problemas del ciclo de negocios de la crisis internacional en los últimos años, de todas maneras estamos en un entorno de bajo crecimiento en los últimos 30 años y enfatizando la necesidad de llevar a cabo acciones para acelerar la productividad del país.

Viendo con un poco más de detalle lo que ha estado pasando durante el último año lo que motiva la propuesta contracíclica por parte del Gobierno Federal, observamos en la gráfica del lado izquierdo, no es un fenómeno que esté afectando solamente a México, lo que hemos estado viendo es una desaceleración del PIB mundial --que es lo que se ve en la línea gris, y en la línea roja un indicador de índices gerentes de compra, que seguramente ustedes conocen bien, que también muestra que a nivel global hemos estado observando esta desaceleración en la actividad económica.

La lectura que nosotros hacemos a partir de este tipo de indicadores es que en buena medida el crecimiento relativamente bajo que se ha estado observando en el país durante el año actual se debe en buena medida a condiciones económicas adversas en el ámbito externo, y de ahí la importancia de estar impulsando la demanda interna para que sirva de balance y nos permita estar alcanzando un crecimiento más elevado, particularmente durante el próximo año.

Lo que se alcanza a ver en la gráfica del lado derecho es que éste no es un problema

solamente de México, estos son los pronósticos del FMI que incluyen tanto economías avanzadas como economías emergentes, y lo que pueden ver es que prácticamente en todos los casos, tanto de economías avanzadas como de economías emergentes, se ha estado dando una revisión a la baja desde el punto de vista del crecimiento esperado para este año.

Eso en cuanto a la evolución económica de mediano plazo, de corto plazo, y pasando ahora a la parte de la seguridad social. Aquí lo que nosotros enfrentamos es un reto muy significativo como país desde el punto de vista de la cobertura que tenemos de la seguridad social.

Lo que pueden ver en la gráfica del lado izquierdo es, simplemente dadas las condiciones demográficas de nuestro país, ésta no es una decisión de política, ésta es una realidad demográfica, lo que vemos es que los adultos mayores de 65 años o más que en la actualidad son del orden de 6%, hacia el año 2050 se incrementarán hasta ser alrededor del 15% de la población; es decir, México ha pasado por una transición demográfica que, al igual que otros países antes que nosotros, implica que el porcentaje de los adultos mayores en la población total se estará incrementando de manera importante durante los próximos 40 años.

Esto implica que es un fenómeno que necesitamos prever y que necesitamos atender para que este incremento en la población en edad avanzada cuando se materialice, aquellas personas que se encuentran en estas condiciones, puedan contar con servicios de seguridad social que sean adecuados.

El único problema es que la situación al día de hoy es deficiente, entonces ¿Qué estamos esperando? Pues la población mexicana se va a estar volviendo más vieja hacia adelante, va a aumentar el número de personas en edad avanzada de manera muy significativa durante los próximos 40 años, bueno, pues el problema es que la estructura de nuestra seguridad social al día de hoy no está preparada para hacer frente a este proceso de envejecimiento que vamos a estar viendo en los próximos años.

Algunas estadísticas que aparecen en el lado derecho de la lámina: Esta es una estadística increíble, casi el 50% de la población en México en edad de trabajar, mayor de 16 años, nunca en su vida ha cotizado en las instituciones de seguridad social, ni en el IMSS ni en el ISSSTE; es decir, la mitad de la población adulta en este país nunca ha formado parte en ningún momento de su vida...olvídense que haya gente que entra o salga, esta es gente que nunca ha estado en la seguridad social, pues es el 50% de la población del país. Esta es una realidad totalmente injusta, totalmente inequitativa, tenemos que intentar resolver este problema.

Un segundo elemento, 60% de los mexicanos no tienen acceso a la seguridad social. Este número es un poco más alto que el anterior, pueden ser personas que en algún momento de su vida formaron parte de algunos de los institutos de seguridad social, ya fuera el IMSS, los estatales, el ISSSTE, pero que al día de hoy no están cotizando, y estamos hablando del 60% de los mexicanos.

Si nos vamos a la población en edad avanzada, este porcentaje es aún más elevado, estamos hablando del 66% de los adultos mayores que nunca han cotizado en los sistemas de seguridad social formal, y que no tienen acceso a una pensión formal. Obviamente esto representa un reto social muy significativo.

Un segundo elemento y un segundo elemento social importante que tiene México es que México es el único país de la OCDE y de muy pocos países en América Latina que no cuenta con un seguro de desempleo ¿Esto por qué es importante? Porque de hecho lo que observamos es que alrededor del 80% de los desempleados son individuos que ganan entre 1 y 4 salarios mínimos con una limitada capacidad de ahorro, y para quienes el entrar en el desempleo puede representar un deterioro patrimonial muy significativo; son gente que no ha tenido la capacidad de acumular activos como para poder hacerle frente al desempleo, y en ese sentido es que se sustenta un componente muy importante de la parte social de la propuesta que realiza y anuncia el Presidente de la República este domingo.

Pasando a la parte de finanzas públicas, no es que nosotros creamos que el Estado Mexicano deba ser Estado gigantesco, no necesariamente es que creamos en tener un Estado de bienestar a la europea, pero lo que sí es cierto es que el Estado en México es un Estado muy chico.

El nivel del gasto como porcentaje del PIB en México es de 20%, es de menos 20%, eso se compara con un tamaño del Estado y del gasto público de 27% del PIB en el resto de América Latina; es decir, casi una tercera parte más grande que lo que es el Estado Mexicano, ya no hablemos de los países de la OCDE, en particular de los países europeos donde los niveles de gasto se ubican por arriba del 45%, más de dos veces el tamaño del Estado en nuestro país.

Entonces, sí es importante aquí enfatizar: Nosotros no es que estemos creyendo en tener un Estado a la europea y estamos muy lejos de pretender que a través de las distintas acciones que se están proponiendo nos convirtamos en un país donde el gasto público represente la mitad de la economía, muy lejos de eso, pero lo que sí sugieren estos comparativos internacionales es que México tiene un Estado relativamente chico, una tercera parte más chico que el resto de la región, la mitad de lo que se observa en economías avanzadas, y en ese sentido la capacidad del Estado

Mexicano para hacer frente a muchos de los retos que tenemos desde el punto de vista de seguridad social --combate a la pobreza, creación de infraestructura, etcétera--, es limitado.

De nuevo, no es que necesariamente creamos que el Estado Mexicano tenga que ser gigantesco, pero éste es un comparativo a nivel de distintos rubros: En la OCDE el gasto en seguridad social llega a ser del 20% del PIB, en el caso de México es de 7 y medio, es decir, una tercera parte de lo que se observa en economías avanzadas.

En el caso de gasto de salud ahí estamos hablando que el gasto en México es de alrededor de una tercera parte de lo que se observa en la OCDE y la mitad de lo que se observa en el resto de América Latina.

El único rubro de gasto donde México se ve más o menos parejo en comparativos internacionales es el tema de educación, aquí claramente no es un tema de gasto, es un tema de calidad, y de ahí la importancia de la reforma educativa que se acaba de aprobar por parte del Congreso de la Unión.

Desde el punto de vista de inversión pública, lo cual es importantísimo desde el punto de vista de la consecutividad y el crecimiento económico, observamos niveles de inversión pública que son la mitad de lo que se observa en la OCDE; lo mismo si vemos investigación y desarrollo, lo mismo si vemos seguridad pública; es decir, en prácticamente todos los rubros del accionar del gobierno, salvo por el tema de educación, el nivel de gasto que observamos es muy inferior de lo que tiende a observarse en otros países de la región y también en el resto del mundo.

Obviamente esto está vinculado por el hecho de que hay una recaudación tributaria sumamente baja en nuestro país. En nuestro país si tomamos la recaudación tributaria del Gobierno Federal, de los gobiernos locales y de la seguridad social, estamos hablando que este concepto amplio de recaudación tributaria que incluye la seguridad social representa poco más del 13% del PIB, alrededor del 13 y medio del PIB. Eso se compara con 18% en América Latina, y 26% en la OCDE.

Estamos hablando, de nuevo, que la recaudación tributaria en México es la tercera parte de la observada en América Latina, y alrededor de la mitad de lo que se está observando en la OCDE, y de ahí también esta relación que observamos desde el punto de vista del gasto público y, de nuevo, no se trata de que necesariamente vayamos a movernos hacia donde está el resto de América Latina o hacia donde está la OCDE, pero sí los niveles actuales parecerían ser insuficientes.

Muchas veces se ha hecho el comentario de “bueno, es que estamos comparando peras con manzanas”, y lo que estamos haciendo y lo que ustedes luego hacen es

comparar cómo se ve México con cómo se ve Estados Unidos, siendo Estados Unidos un país con un ingreso per cápita mucho más alto que el mexicano, y eso es correcto.

Por eso lo que hicimos –y esto es una lámina ilustrativa–, lo que nosotros revisamos es cuándo fue que Estados Unidos tenía un ingreso per cápita como el mexicano, pues en 1941; el Reino Unido en 1954; Italia en '67; Japón en '68; España en 73, y lo que nosotros hicimos fue ver, bueno, en este año en que estos países tenían el mismo ingreso per cápita que México tiene hoy pues cuánto era lo que estaban recaudando como porcentaje del PIB; es decir, controlando para ver qué era lo que se veía en esos países cuando tenían un nivel de desarrollo como el que tiene hoy México.

Pues en todos los casos observamos una recaudación muy superior de lo que observamos hoy en día en nuestro país de casi el doble.

¿Dónde observamos algunas de las diferencias más importantes? Por ejemplo en el caso del ISR de las personas físicas, México se ubica alrededor del promedio de América Latina; si bien hay algunos países en América Latina como Brasil que tienen niveles un poco más altos que el nuestro, y hay algunos otros mercados emergentes o países con el mismo nivel de desarrollo que tienen mayor recaudación en personas físicas, como Turquía o Corea, pero estamos muy por debajo de lo que se recauda en la OCDE desde el punto de vista del ISR a las personas físicas, donde en México tenemos alrededor de 2 y medio por ciento, en la OCDE observamos niveles de 9%.

Un tema en el ISR de personas físicas que explica por qué la recaudación en México es relativamente baja, es porque tenemos un número importante de ingresos que están exentos, o posibilidades de deducciones que no tienen limitación alguna; ahora, qué termina sucediendo, que esos ingresos exentos o estas deducciones tienen a ser empleadas principalmente por los hogares de mayores ingresos, de tal manera que con respecto a los ingresos exentos lo que nosotros terminamos observando, es que poco más del 50% de los ingresos exentos terminan siendo empleados por el 20% de los hogares de mayores ingresos; cuando observamos las deducciones, de hecho es aún más dramático, ahí simplemente viendo quién hace uso y quién recibe el beneficio de las deducciones personales, lo que vemos es que el 90% de todas las deducciones terminan siendo beneficio para el 10% de los hogares de mayores ingresos, y obviamente el beneficio para los deciles de menores ingresos es prácticamente inexistente.

En el caso del ISR de personas morales, de nuevo observamos que México se ubica ligeramente por debajo tanto en los promedios observados en América Latina y en la OCDE, en particular con respecto a América Latina, en el resto de América Latina se observa un ISR de personas morales de poco más 3 y medio del PIB, en el caso de

México observamos un ingreso por debajo de 3% del PIB.

Ahora, un poco qué nos sucede, particularmente el tema de deducciones, de exenciones en el ISR y los distintos tratamientos especiales que tenemos, implica que cuando uno observa qué sucede con la distribución del ingreso antes y después de impuestos en nuestro país, vemos que prácticamente la distribución del ingreso es exactamente la misma en México antes del sistema de impuestos y de gasto y después del sistema de impuestos y de gasto.

Esto resalta con el caso de países europeos, pero aún con el caso de los países anglosajones ¿Qué es lo que vemos en esta gráfica? Los economistas calculan una cosa que se llama el coeficiente de Gini para intentar medir la desigualdad del ingreso, ese coeficiente va de 0, tiene un valor de 0 cuando hay total igualdad, 1 cuando hay total desigualdad y una sola persona en la economía tuviera toda la riqueza y todo el ingreso del país; una disminución quiere decir que la desigualdad baja, entonces lo que vemos aquí es, todos los países europeos no sorprenden, tienen unos estados de bienestar y de seguridad social muy fuertes, y en ese sentido es en esos países donde se observa la mayor disminución en la desigualdad del ingreso después de la combinación de impuestos y de seguridad social que tienen esos países, pero algo que resalta y llama mucho la atención es que aún en los países anglosajones --Estados Unidos, Reino Unido y Canadá--, que no creen en tener un sistema de seguridad social como el europeo, sino que tienen unos sistemas de seguridad social mucho más acotados, aún en esos casos se observa un cambio y una disminución en la desigualdad del ingreso relativamente fuerte después de la aplicación de impuestos y de gasto.

Aún en el caso de algunos otros países emergentes, ahí tiende a ser más chica la disminución en la desigualdad del ingreso, pero de todas maneras tiende a ser del doble más o menos de lo que estamos observando en México.

Entonces, resulta, y estos no son cálculos nuestros, son cálculos de la OCDE y lo hace para todos los países, pues resulta que en México tenemos un sistema tributario y de gasto que no realiza ninguna redistribución del ingreso, y que por tanto en su conjunto tenemos un sistema fiscal que no es progresivo.

Obviamente éste es un problema sumamente complejo, no nada más no recaudamos, además está el tema de que cuando recaudamos pues lo estamos haciendo de manera que tiende a ser complicada y onerosa para los contribuyentes. Estos son indicadores que ustedes conocen muy bien, los indicadores del Doing Business del Banco Mundial, que muestran el número tan elevado de horas que se tienen que destinar en México para el cumplimiento de pago de ISR; pago de IETU, pago de seguridad social, y sí hay

un reconocimiento de que es una labor muy importante que tenemos que seguir en la Secretaría de Hacienda y en el SAT, pues facilitarle al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones.

Esto es a manera de diagnóstico, estos son los distintos elementos que motivan la propuesta que realiza el Presidente y pasaríamos ahora a discutir los elementos específicos de la propuesta.

Entonces, se compone, como mencionaba, la propuesta se compone de tres pilares: Un primer pilar que tiene que ver con un fortalecimiento de la seguridad social, con una pensión universal, un seguro de desempleo y mayor gasto social particularmente en salud y educación; un componente de reforma hacendaria que intenta ser progresiva, simplificar, promover la formalización, tiene algunos elementos a favor del medio ambiente y de la salud. También elementos importantes de gasto eficiente y transparente; en ese sentido nosotros entendemos perfectamente el reclamo de que si es que se va a estar utilizando una mayor cantidad de recursos es necesario también garantizar que esos recursos estén siendo bien empleados.

Incluye también una reforma de régimen fiscal de Pemex, como ustedes saben estamos en el contexto también de una propuesta de reforma energética, y esta propuesta de modificación al régimen fiscal de Pemex acompaña y complementa a esa propuesta y hay distintas propuestas también para proteger los derechos de los contribuyentes.

Y, finalmente, hay un tercer elemento de la propuesta que es el Programa de Aceleración del Crecimiento Económico, que básicamente incluye: un déficit transitorio, una aceleración del gasto. Aquí es muy importante resaltar de la mano con los gobiernos estatales que va a estar buscando una colaboración muy cercana en este programa de aceleración del crecimiento económico con los gobiernos de todas las regiones del país y, ciertos elementos de estímulo a la vivienda.

Viendo un poco los detalles, desde el punto de vista de la pensión universal lo que se va a estar proponiendo es una reforma a la Constitución para que la pensión pase de ser un derecho laboral a ser un derecho humano.

En ese sentido claramente nuestras percepciones es que hay pocas situaciones tan lacerantes para el bienestar como la pobreza en la vejez, donde además la capacidad del individuo de reaccionar para poder solventar una situación de pobreza y acceso a los recursos es sumamente limitada. En ese sentido se está proponiendo el establecer esta pensión a partir de 65 años de edad y hasta el fallecimiento con un monto garantizado.

Esta es una propuesta donde se va a estar ampliando el monto de manera gradual, empezando por los montos actuales que se pagan asociados al 65 y más, pero con la idea de llegar a lo que el CONEVAL llama una línea de bienestar mínimo promedio, con objeto de garantizar realmente un mínimo de vida para las personas en edad avanzada, y donde esperaríamos de proceder la propuesta que se estuviera observando alrededor de 8 millones de beneficiarios para el año 2018.

En cuanto al Seguro del Desempleo, aquí lo que se va a estar haciendo es –esto es sólo para trabajadores del sector formal- se va a estar estableciendo dentro de las cuentas individuales que tienen hoy en día los trabajadores del sector formal, se va a estar destinando una mayor cantidad de recursos para estar constituyendo un componente de la cuenta que esté asociada al Seguro de Desempleo.

¿Cómo se están pensando los beneficios? Durante los tres primeros meses del desempleo del individuo, lo que podría estar retirando de su cuenta representaría 50 % del salario del trabajador, y a partir del cuarto mes sería un salario mínimo. Este beneficio duraría 6 meses máximo, y para evitar abusos o problemas como los que por ejemplo se han observado en la Unión Europea, donde empieza a haber un número de gente muy significativo que básicamente busca vivir del Seguro de Desempleo, éste es un beneficio que podrían estar empleando los trabajadores, una vez cada cinco años.

En el contexto de la reforma educativa se estarán destinando mayores recursos para fortalecer el programa de escuelas de tiempo completo para incrementar, y esto es muy importante para la plaza productiva nacional la cobertura de educación media superior y superior, ciertos incrementos en los recursos para universidades públicas, reforzar el Programa Nacional de Becas y se estará creando un nuevo programa de excelencia académica.

Pasando al tema de la reforma hacendaria, en primer lugar esto seguramente todos ustedes ya lo vieron, no se está proponiendo un IVA a medicinas y a alimentos y se mantienen en exenciones en el IVA a servicios médicos, transporte urbano, revistas y libros.

Se están eliminando algunas exenciones que estrictamente son regresivas desde el punto de vista del IVA, eso no quiere decir que no sean temas sumamente complejos y estamos conscientes que tendrá que haber cierto debate y cierta discusión, pero sí son exenciones de IVA que benefician más a la población de mayores ingresos del país, como son transporte foráneo, servicios de enseñanza, compra, renta y pago de hipoteca de vivienda.

Se propone también homologar el IVA en frontera y se están introduciendo algunos gravámenes adicionales; un IVA a ganancias en Bolsa, perdón, un impuesto del 10% a

las ganancias en Bolsa y a los dividendos; se está proponiendo un nuevo escalón para el ISR de personas físicas; se mantiene la tasa de personas morales, se mantiene en 30%. Se está proponiendo un nuevo renglón para personas físicas de 32% para los ingresos arriba de 500 mil pesos.

Aquí ha habido cierta confusión, el 32% no aplica sobre los 500 mil pesos completos; aplica solamente por el monto de ingresos que sea arriba de los 500 mil pesos. Como referencia eso es lo que gana el 1% de la población del país. Entonces en ese sentido sí hubo un esfuerzo de focalización y se establece un límite global a las deducciones, que como veíamos en México generan el problema de que elimina la regresividad de manera importante o contrarresta de manera importante la progresividad del Impuesto Sobre la Renta.

Desde el punto de vista empresarial, se está eliminando el Régimen de Consolidación Fiscal, se está manteniendo una alternativa que tiene elementos de control algo más rígidos.

Hoy en día en el Régimen de Consolidación Fiscal es suficiente una participación accionaria de 50% para que se pueda realizar la consolidación. Esa participación de 50% tiende a ser mucho más baja que lo que se observa en el resto del mundo; entonces, lo que se está proponiendo es que el porcentaje que tenga que tener de esta participación para poder consolidar sea cuando menos de 80%.

Como ustedes saben en el régimen de consolidación actual se podría realizar un diferimiento de cinco años, esto se está reduciendo a un diferimiento de tres años, se establecen ciertos límites a la incursión de pérdidas de empresas que hayan sido recientemente adquiridas, en particular si la empresa que se adquirió solamente está obteniendo pérdidas durante los últimos años, se limita la posibilidad de consolidar con objeto de limitar la posibilidad de que se compren empresas simplemente para comprar esas pérdidas fiscales y (...) con pago de impuestos, y se limita también el flujo de dividendos entre los integrantes del grupo.

Se buscó también un esfuerzo de simplificación en ese sentido al eliminar distintos regímenes especiales, como por ejemplo los regímenes especiales que existían para el campo o para el transporte; se reduce la ley del ISR en alrededor de 40 de los artículos y alrededor de 35% de las páginas, entonces sí hubo un esfuerzo importante por intentar reducir y simplificar la ley, y algunos elementos especiales, en particular estamos estableciendo la obligación para que el SAT esté ofreciendo un sistema gratuito y abierto para el cumplimiento de Pymes y personas físicas.

Otro componente importante de la reforma es que se está proponiendo eliminar el IETU y el IDE, pues como ustedes recuerdan el IETU y el IDE eran impuestos de control que

se propusieron en 2007 ¿Cuál es nuestro problema y cuál fue el origen del IETU en particular del IETU? Que nuestro sistema de Impuestos Sobre la Renta, pues está lleno de boquetes en distintas partes, entonces en su momento cuando se propone el IETU, la idea es, bueno no vamos a meternos a arreglar la ley del Impuesto Sobre la Renta boquete por boquete, sino simplemente que establezcamos un paraguas que busque un mínimo de recaudación en lugar de estar cerrando estos boquetes.

En su momento el IETU funcionó bien, sí tuvimos una recaudación muy importante derivada del Impuesto Empresarial a la Tasa Única, el único problema es que implicaba una carga administrativa muy sustantiva, principalmente para empresas pequeñas y medianas. En ese sentido realmente el IETU generaba el problema de tener que llevar una doble contabilidad, era sumamente complejo ver cuánto tenías que estar pagando lo del IETU, cuánto se tenía que pagar de ISR.

Entonces ¿Qué es lo que estamos haciendo? Estamos diciendo, bueno, el IETU sí recaudó, sí sirvió para cerrar algunos boquetes que tenía el Impuesto Sobre la Renta Empresarial, pero tuvo la desventaja de hacer sumamente complejo el pago de impuestos.

¿Qué estamos haciendo entonces? Pues regresamos al ISR, proponemos cerrar los distintos boquetes que tiene el ISR y que estaba cerrando el IETU, y ya una vez limpiado el Impuesto Sobre la Renta, ya podemos entonces eliminar el IETU y también el Impuesto a los Depósitos en Efectivo.

Entonces, hay una serie de modificaciones que se están proponiendo en el ISR, pero que, básicamente lo que busca hacer es cerrar los huecos que ya había cerrado el IETU y, en ese sentido que mantengamos la recaudación que se había conseguido con ese impuesto, pero que nos deshagamos de él y ya no se tenga que estar llevando, haciendo este doble ejercicio.

Por el lado del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, ahí la verdad el componente más valioso para nosotros era la información que conseguíamos acerca de las operaciones en efectivo. Esa información que, aun cuando se derogue el Impuesto a Depósitos en Efectivo, es información que por las nuevas reglas que tenemos de lavado de dinero de todas maneras vamos a estar recibiendo, y entonces el componente de fiscalización se preserva.

Se están realizando ciertas modificaciones también al sector de maquiladoras, y quisiera yo también clarificar cuáles son las propuestas: En primer lugar, como ustedes recordarán el régimen de maquiladoras original era que la empresa maquiladora iba a pagar 6.9% sobre el valor de sus activos, o' 6.5 sobre el valor de sus costos.

En 2003 el Presidente Fox propuso una disminución a la mitad dada la recesión económica que se estaba experimentando en ese momento, pero posteriormente cuando se introduce el IETU en 2007 se emite un decreto particular para las empresas maquiladoras a las cuales el IETU les hubiese impactado de manera muy fuerte, donde se establece el compromiso de que las empresas maquiladoras podrán no pagar el IETU siempre y cuando pasen de estar tributando 3% y regresen al esquema original de pagarse 6.9% sobre activos o 6.5% para el (...).

Eso implica que hoy en día la gran mayoría de las maquiladoras ya regresaron a su esquema original para no estar pagando el IETU. Entonces ¿Que se está haciendo para el restante? Pues ya se elimina el impacto del decreto, dado que además la gran mayoría de las empresas del sector ya hayan regresado al planteamiento original.

Se está buscando también regresar al espíritu original del programa, como ustedes saben hay una serie de empresas, y eso es una competencia muy importante para productores que se centran en el mercado doméstico, se ha observado un incremento en el número de empresas que participan en este régimen fiscal pero sin ser realmente exportadoras, incluso llegan a haber hasta empresas de servicio que están apareciendo como maquiladoras, lo que se está buscando es de nuevo regresar al espíritu original donde las empresas maquiladoras y que se clasifiquen como maquiladoras, para efectos fiscales sean empresas que están destinando más de 90%, de las que más del 90% de sus ventas provengan del extranjero.

Hay una figura de maquiladoras de albergue, que coloquialmente se les conoce como las chenteras, aquí ¿Cuál era la lógica del esquema de maquiladoras de albergue? Tú tenías a la albergadora arriba y debajo de esa albergadora pues podrían entrar algunas empresas para conocer México, no generaban establecimiento permanente, no tenían que pagar impuestos en México, estaban nada más entrando para conocer el país.

Bueno, nos topamos con que hay empresas que han estado en este régimen en promedio 9 años, otras empresas que llevan aquí en este tipo de figura alrededor de 15 años; la verdad es que una empresa para conocer el país pues nosotros creemos que tres años debería de ser suficiente, y si al tercer año quieres de verdad producir en México pues te constituyes como una maquiladora regular o como una empresa regular.

La verdad nosotros creemos que es una clara desventaja para las empresas mexicanas el que estén apareciendo empresas extranjeras bajo esta figura y beneficiándose de un esquema que no tenía ningún límite y que llevaba claramente una evasión fiscal muy significativa.

Un último tema que es importante, es el tema del IVA a las importaciones temporales.

Aquí desafortunadamente si bien la figura del IVA de no gravar con IVA a las importaciones temporales en su momento buscaba fomentar de manera importante al sector maquilador, la verdad es que el problema es que hoy en día se ha prestado para una simulación fiscal muy importante, y también para una entrada de contrabando muy significativa.

¿Qué se está proponiendo entonces? Que sí se va a estar gravando con IVA la importación temporal, pero en el momento en que la mercancía modificada salga del país como exportaciones obviamente se va a estar haciendo la devolución; para una empresa legítima que verdaderamente hace la importación temporal con el objetivo de que se transforme en el país, y luego salga como una exportación, pues esa empresa en principio no tendría que estar pagando ni un peso más de impuestos del que está pagando hoy.

Esto realmente es una medida para controlar contrabando, controlar simulación y evitar evasión fiscal. Obviamente que nosotros reconocemos que pudiese haber, particularmente el primer par de meses en que esto se realice, que podría estar generando cierto problema de flujo, y en ese sentido hay un compromiso del SAT de estar realizando las devoluciones lo más rápido posible, en primer lugar y, en segundo lugar, el que Nafin y Bancomext ofrezcan programas de financiamiento para evitar que se generase cualquier problema de liquidez.

Ya una vez que este mecanismo estuviera funcionando, pues en principio tú importas en ese momento pagas ese IVA de lo que tú exportaste. El SAT en ese momento te va a estar regresando la devolución correspondiente a la exportación, y en principio la empresa debería terminar en neutral siempre y cuando sea una empresa que no esté realizando evasión o donde haya problemas de contrabando. Pero si reconocemos que pudiese al inicio haber un tema de liquidez que es importante manejar, y en el que estamos en entera disposición de trabajar con ustedes para asegurar que eso no genere problemas para el sector.

Para intentar resolver el tema de la informalidad, se está proponiendo algo que llamamos Régimen de Incorporación, y aquí lo que se busca es, pues un poco reconocer el tema de que nadie nace queriendo estar en la informalidad, cuando la gente termina en la informalidad por lo general es porque no tiene demasiadas opciones o no tiene opciones reales adentro de la economía formal.

En ese sentido lo que estamos proponiendo es un esquema mediante el cual la gente empiece a incorporarse a la formalidad. Al inicio no va a tener que pagarnos un monto significativo de impuestos ni de contribuciones a la seguridad social, a cambio de eso le vamos a estar pidiendo que sí ya nos empiece a reportar desde el primer momento,

toda la información que haga de sus compras y de sus ventas y con eso empezamos a recibir información de estos contribuyentes.

Para nosotros lo más importante de estas personas es empezar a recibir información a quién le están comprando, a quién le están vendiendo, que nosotros podamos ir fiscalizando a partir de esta información. Al inicio no tendrían, en particular el primer año no tendrían que estar en el esquema, no tendrían que pagarnos en dinero, lo que queremos es que nos paguen con la información, que les va también a permitir participar de la seguridad social, pero gradualmente la idea es que se vayan convirtiendo a lo largo del tiempo en un contribuyente como cualquiera.

Y aquí la lógica es, de nuevo, pues esta gente no está en la formalidad no porque no quiera, sino porque sus circunstancias no siempre se los permiten, lo que nosotros estamos buscando es un régimen flexible que les permita a estas personas pasarse a integrar a la formalidad y que además use cualquier tipo de excusa de que pues no están en la formalidad porque no pueden; aquí justamente lo que estamos buscando es un esquema que realmente le vaya a permitir a quien no está en formalidad el incorporarse.

Un tema importantísimo, y esto es de suma relevancia para todas las empresas de la economía y para los trabajadores también, es que hoy en día las cuotas de seguridad social resulta que son regresivas, así como el Impuesto Sobre la Renta es progresivo y aumenta el pago del Impuesto Sobre la Renta conforme se tienen mayores ingresos, las cuotas de seguridad social son totalmente lo contrario. Éste es un elemento que también explica porqué la informalidad es tan alta en México.

La estructura de las cuotas de la seguridad social hoy en día implican que un trabajador que gana un salario mínimo, las contribuciones del trabajador y del patrón a la seguridad social es 30% del salario del trabajador. Para una persona que gana 25 salarios mínimos esa contribución es del 10%, entonces están totalmente desalineadas y son irracionales las cuotas de seguridad social.

¿Qué se está proponiendo? Obviamente esto contribuye de manera muy importante a la informalidad, y de hecho si lo vemos los trabajadores informales básicamente pues todos son gente que está entre uno y dos salarios mínimos ¿Por qué? Pues en parte por esto.

Entonces ¿Qué se está proponiendo? Un rebalanceo de las cuotas, que sean neutrales desde el punto de vista del Instituto Mexicano de Seguro Social; esto no le costaría al IMSS ¿Qué estamos haciendo? Estamos bajando la cuota para los trabajadores de uno, dos y tres salarios mínimos de manera muy importante. Entonces, la cuota para un trabajador de un salario mínimo va a estar bajando en alrededor de 10 puntos

porcentuales, buscando hacerla más neutral, y eso se está fondeando con un ligero incremento en las cuotas patronales para trabajadores de ingresos ligeramente más altos.

Algunos temas particulares, como ustedes saben se están proponiendo un IEPS a combustibles, un IEPS de carbono y a plaguicidas, un IEPS también a bebidas azucaradas por los problemas de obesidad. Estos realmente buscan más un cambio de comportamiento que un incremento en la recaudación, y desde el punto de vista de los precios de las gasolinas, lo que se está proponiendo en lo que se mandó ya al Congreso es que el desliz de las gasolinas, sí queremos eliminar el subsidio, sí creemos que el subsidio es regresivo y es ineficiente, generando mayor contaminación, mayor congestión, entonces sí estamos convencidos de la necesidad de eliminar el subsidio a las gasolinas, pero se está proponiendo que se haga de manera más gradual, de manera que el desliz para las gasolinas y el Diesel bajaría de 11 centavos este año a 6 centavos la Magna el próximo año, 8 centavos para Diésel y para Premium, y ya después de 2015 en adelante, que básicamente el precio de los combustibles aumente lo que la inflación, es decir alrededor de 3 ó 4 centavos al mes.

Entonces claramente, si hay el propósito de eliminar el subsidio pero que se vaya eliminando de manera un poco más gradual, con un desliz ligeramente más moderado, o bastante más moderado, en la medida en, bueno, la Magna se reducirá casi la mitad de lo que estamos observando hoy en día.

Muy rápidamente lo que estamos buscando en el caso de PEMEX, no voy a entrar a detalles, pero lo que sí estamos buscando es que se modifique la relación del Gobierno Federal con PEMEX para que sea una relación más de dueño con una visión de largo plazo y no tanto una visión recaudatoria de corto plazo como la que tenemos hoy en día, de tal manera que PEMEX pueda tomar mejores decisiones y tenga mayor disponibilidad de recursos para llevar a cabo inversiones con alta rentabilidad en caso de que las tenga identificadas.

Algunas medidas importantes desde el punto de vista del manejo de las finanzas públicas y de estructura, estamos proponiendo límites al crecimiento del gasto corriente anual hacia delante. Se está estableciendo algo que los economistas llamamos una Rima de Balance Estructural. Hoy en día, como ustedes saben, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que México en general debe tener un presupuesto balanceado, si bien puede tener déficits en situaciones de actividad económica débil.

El único problema es que cuando la situación de la economía no está más sólida, no hay absolutamente nada que nos obligue a ahorrar, es decir, tenemos una regla

simétrica que dice “cuando las cosas estén bien pues tú estás en balance. Cuando las cosas están mal vete a déficit”. El único problema es que entonces podrías terminar en una situación de deuda siempre creciente, y lo que se está buscando con esta regla es que cuando tengas las épocas de las “vacas flacas” puedas irte a los mercados sin tener deuda, pero cuando la economía esté boyante o los precios del petróleo estén en niveles elevados, etcétera, te obligues a ahorrar para compensar ese endeudamiento que tuviste cuando la economía tuvo problemas, y con eso podamos seguir una política contracíclica que suavice el efecto del ciclo económico pero de una manera que sea fiscalmente responsable.

Un tema muy importante, se está planteando redimensionar la relación que existe, desde el punto de gasto educativo y gasto de salud, para que de la mano con los gobiernos estatales mejoremos la eficiencia de estos gastos, y también bajemos los costos y tengamos mejor control a través de acciones, como por ejemplo compras consolidadas de medicinas.

Hoy tenemos 32 sistemas de salud en cada uno de los estados, además tenemos el federal, entonces imagínense lo que eso implica desde el punto de vista de ineficiencia en la compra de medicinas; lo que se está planteando es con objeto de conseguir mejores precios, abaratar el sistema y el servicio, pues empezar a pensar en sinergias que se puedan establecer entre el Gobierno Federal y los gobiernos estatales.

Muy rápidamente, algunas de las cosas que se están proponiendo en materia de protección de derechos de los contribuyentes. Hoy en día el SAT no tiene la obligación de informar a un contribuyente sobre cómo va la auditoría, en la propuesta se establece la obligación para que el SAT sí tenga que con regularidad reportarle al contribuyente qué es lo que está resultando en el proceso de auditoría que está haciendo.

Hoy en día normalmente el contribuyente solamente se entera ya una vez que terminó el proceso, nosotros creemos que es importante que el SAT le vaya informando al contribuyente.

Se está proponiendo un mecanismo nuevo e importante que es abrir la posibilidad para que el contribuyente se acerque al SAT para intentar alguna conciliación antes de que haya terminado el proceso de auditoría, y que esto se realice con la PRODECON, la Procuraduría de Defensa del Contribuyente como testigo, y finalmente se están estableciendo regulaciones para limitar el embargo de cuentas bancarias por parte del SAT.

Hoy en día el SAT podía realizar acciones de embargo precautorio de cuentas

bancarias prácticamente desde el inicio de cualquier proceso de auditoría. Aquí realmente se está estableciendo que tiene que haber toda una serie de pasos previos normados y regulados antes de que el SAT pueda llegar al embargo de cuentas.

Todas estas son propuestas que de hecho nos hizo la PRODECON a Hacienda, todas las propuestas que nos hizo la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente están incorporadas dentro de la iniciativa y dentro de éstas, pues éstas son algunas de las más importantes.

¿Qué es lo que nosotros estamos esperando? Que de estas distintas medidas que les describí, incrementemos la recaudación en alrededor de un 1.4 % del PIB para 2014, eso lo que viene en el paquete económico que se entregó al Congreso de la Unión, y que para 2018, ya con todos los efectos que la reforma iría teniendo a lo largo del tiempo, llegásemos a una recaudación adicional de casi 3% del PIB para 2018.

Como ustedes ven el impacto, el efecto fuerte es en 2014, 2015 todavía hay un cierto (inaudible) significativo, y ya después en los siguientes años los efectos son un poco más pequeños.

Por último pasando al Programa de Aceleración del Crecimiento Económico, un primer componente muy importante es que se está proponiendo que al final vayamos a tener un déficit de 0.4% del PIB en 2013.

El Presupuesto del 2013 se había aprobado con un presupuesto equilibrado, se le está proponiendo al Congreso de la Unión que nos permita tener un déficit de este monto equivalente a 65 mil millones de pesos. ¿Aquí cuál es la lógica detrás de este déficit? En la medida en que la actividad económica del país y global ha sido más débil de lo que originalmente estaba previsto, esto se ha reflejado en ingresos tributarios y petroleros también por debajo de lo que originalmente estaban previstos en estos 65 mil millones de pesos.

Aquí la lógica detrás de la propuesta de que el Congreso nos llegue a autorizar un equivalente a ese monto, es que si no hubiese el déficit, la Ley Federal de Presupuesto y el déficit de cero que nos aprobaron, implicaría que nosotros tendríamos que recortar el gasto público en 65 mil millones de pesos durante el último trimestre del año; en una situación de debilidad económica no creemos que sea conveniente el que el gobierno esté realizando una contracción del gasto de esta magnitud.

Para el próximo año, el déficit de 1.5% del PIB o 263 mil millones de pesos, ése ya tiene un carácter contracíclico más activo en la medida en que se proponen una serie de acciones de infraestructura, gasto educativo que financian las propuestas de seguridad social que se incorporan en la propuesta, con la idea de que con esto

alcancemos un crecimiento más elevado.

Otro componente asociado al Programa de Aceleración de Crecimiento Económico que se estará anunciando todos los detalles los próximos días, una cierta reasignación de recursos reconociendo que el Gobierno Federal ha tenido un problema de ejecución a lo largo de este año, lo que se estará buscando es reasignar recursos a los gobiernos locales para que junto con ellos se trabaje en un mejor ejercicio del gasto a través de obras de pavimentación, ejecución de distintas obras, equipamiento hospitalario, y también una entrega acelerada del Fondo de Desastres Naturales.

En este sentido, la verdad es que sí hay un reconocimiento pleno por parte del Secretario Videgaray el día de ayer en el Congreso de la Unión, que sí el Gobierno Federal ha tenido un problema de ejecución en el gasto durante este año, y en este sentido se está buscando una colaboración más estrecha con los gobiernos locales para poder estar realizando estas obras y con este comenzar este proceso contracíclico.

Se destinarán más recursos a la banca de desarrollo para pequeñas y medianas empresas, también para vivienda; algo de acciones de apoyo al empleo, a través del Sistema Nacional de Empleo y, finalmente, eso es algo que todavía no se ha anunciado formalmente pero es algo con lo que se ha trabajado con el sector empresarial formal, se está trabajando en un programa de un sorteo fiscal para El Buen Fin, de tal manera que quienes realicen compras en el sector formal durante El Buen Fin tengan posibilidad de estar obteniendo algún beneficio a través de este sorteo fiscal.

En resumen ¿En qué consiste la propuesta? Pues es una propuesta que contiene o que propone un fortalecimiento importante de la seguridad social del país reconociendo que hay una serie de retos muy importantes que tenemos a nivel nacional.

En segundo lugar, propone un programa de aceleración del crecimiento económico con objeto de tener un mayor dinamismo en los motores internos de crecimiento frente a un entorno internacional complicado; obviamente estas acciones requieren de recursos y en ese sentido es que se propone la reforma de carácter hacendario que les acabo de describir.

Pues esto es básicamente la presentación y la propuesta. Gracias

--0--